

Confederación Médica Panamericana
Comité Ejecutivo Central
Colonia 1938 - Piso 2 - Montevideo
Asamblea General Ordinaria

9.4./68

DECLARACION DE LA IXa. ASAMBLEA
GENERAL DE LA CONFEDERACION ME-
DICA PANAMERICANA.

Asunción-Paraguay
- 5 - 5 de Setiembre/68

Vistos los sucesos vinculados con la situación de las Universidades en varios países de América Latina y que han sido denunciados ante la IXa. Asamblea de la Confederación Médica Panamericana por el Sindicato Médico del Uruguay y la Confederación Médica Sindical de Bolivia;

Los sucesos vinculados con la situación de las Universidades en varios países de América Latina y que han sido denunciados ante la IXa. Asamblea de la Confederación Médica Panamericana por el Sindicato Médico del Uruguay y la Confederación Médica Sindical de Bolivia;

El ataque a la autonomía de la Universidad de la República del Uruguay, materializado en la invasión de esa casa superior de estudios por parte de la policía;

La violenta represión que están efectuando los gobiernos en diversos lugares del Continente, que ha deparado el trágico saldo de decenas de estudiantes muertos en Méjico, tal cual ha sido informado por el Sindicato Médico del Uruguay, cinco muertos en Cochabamba y Tarija en Bolivia, y el primer estudiante muerto en la historia cívica del Uruguay;

La persecución, destierro y agresión de las cuales son objeto dirigentes universitarios, profesores y estudiantes en distintos países de América Latina;

y Considerando

Que los sucesos denunciados significan -en el caso de Uruguay- un retroceso en la forma tradicional de convivencia democrática, por cuanto implica un estado de suspensión o de restricción de la actividad gremial de una Asociación Miembro;

Que el avasallamiento de la autonomía universitaria lleva implícita la consecuencia de privarlas del derecho de libre opinión y del ejercicio de la defensa de las libertades democráticas;

Que las Universidades Latino-americanas que enfrentan una política reaccionaria gubernamental cumplen estrictamente con sus fines específicos;

Que las situaciones denunciadas son esencialmente similares en muchos países de América Latina, donde el desborde de poder de los gobiernos -sean estos dictatoriales o aún formalmente democráticos- es una amenaza permanente a la autonomía de sus Universidades;

LA IXa. ASAMBLEA DE LA CONFEDERACION MEDICA PANAMERICANA DE ACUERDO CON EL ESPIRITU Y LOS PRINCIPIOS DE LA CARTA DE BUENOS AIRES DE 1959 RATIFICADA EN SANTIAGO DE CHILE EN 1962

A C U E R D A :

- 1) Declarar su total solidaridad con la Universidad de la República del Uruguay, con las de Bolivia y con todas las Universidades de América Latina cuya autonomía haya sido o pretenda ser avasallada.
- 2) Reclamar del gobierno uruguayo el respeto a la autonomía univer-

en que los mencionados universitarios se encuentren.

- 5) Ratificar del ideario reformista y latino-americano nacido hace 50 años en Córdoba, la concepción reconocida en todos nuestros países, de que la Universidad es instrumento de creación de auténtica cultura nacional y de liberación de los pueblos.
 - 6) Señalar que la opresión económica que padecen la mayoría de las Universidades de América Latina es una forma de inhibir su desarrollo, cercenar su autonomía y limitar el cumplimiento de sus fines específicos, puesto que ello se produce también en países como Venezuela, donde a pesar de contar con recursos económicos estimables se restringe el aporte financiero a la Universidad;
 - 7) Dirigirse por intermedio del Comité Ejecutivo Central a la Asociación Médica Mundial, poniéndola en conocimiento de los hechos denunciados y reclamando su atención a los mismos.
 - 8) Recomendar al secretariado de la Confederación Médica Panamericana y a las Asociaciones filiales que la integran, que se de la mayor publicidad y difusión a la presente declaración.
-